

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las once horas ocho minutos del día tres de marzo de dos mil veintiuno.

En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 13-2021, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

- Base de datos de la Encuesta Nacional MYPE 2017 en formato .sav o dta, con fines académicos.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

TRAMITACIÓN:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En respuesta, habiendo verificado la información requerida, se presenta la base de datos de la Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en formato editable editable, conteniendo la información que dentro de la misma se

constituye pública y protegiendo la información confidencial, de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por tanto de conformidad a los artículos 24, 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.



COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa